



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 28 de agosto de 2023  
**H.C.M. PIE N° 134/23**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



Q. 5091

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 93 de 28 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2198/23, emitido por los Concejales Sra. Carmen Rosa Torres, Lic. Luz Melisa Cortes y Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

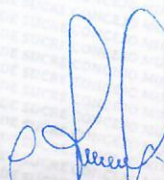
**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 134/23**

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley N° 26/14 de fiscalización, modificada por la Ley Autonómica Municipal 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. El señor Alcalde del municipio hizo un anuncio en medios de comunicación, donde se comprometió a la ejecución del proyecto de construcción de un puente o paso a desnivel en el cruce de la Avenida 6 de agosto y la zona de Quirpinchaca, perteneciente al distrito 3 del municipio de Sucre. Informe si se pretende cumplir con el mencionado anuncio y si se realizará el inicio de obras en la presente gestión.
2. Informe, bajo qué modalidad de contratación se ejecutará el mencionado proyecto, cuál será el costo del proyecto y con qué recursos se pretende consolidar su ejecución.
3. Informe, si se tiene consolidado y regularizado el derecho propietario de todos los predios que se afectarán con el mencionado proyecto. De no ser así o de existir predios en compulsa judicial, detalle el estado actual de los mencionados predios y qué acciones se están efectuando para consolidar el derecho propietario.
4. Informe, cuál es el estado actual o en qué etapa se encuentra el proyecto mencionado en la pregunta 1.
5. Remita copia de la carpeta del proceso de contratación del proyecto de construcción del puente o paso a desnivel en el cruce de la Avenida 6 de agosto y la zona de Quirpinchaca, perteneciente al distrito 3 del municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

